

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2001

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2001

1.- CREACIÓN Y NATURALEZA.

El CES de Extremadura fue creado por la Ley 3/1991, de 25 de abril, como Órgano Consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social.

Éste Órgano Consultivo se crea en el sentido de que la adopción de medidas que fomenten el progreso económico y social de nuestra Comunidad Autónoma sería más fácil con la participación de los agentes sociales y económicos que intervienen en la economía regional.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su artículo 6, mandata a los poderes autonómicos a facilitar la participación de todos los Extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Todo ello ha sido fruto del convencimiento de que un avance en la democracia económica exige el concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los nuevos movimientos sociales de consumidores, economía social, universidad, juventud, etc., además de la propia Asamblea de Extremadura que ya se había pronunciado mediante Resolución por la creación de este Órgano.

El Consejo esta dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Con fecha 6 de marzo de 1993, se publica el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, como Institución de derecho público, estableciendo su Sede en Mérida, c/ Reyes Huertas nº 1, 1º derecha.

El Consejo Económico y Social de Extremadura se regirá por la Ley de la Comunidad 3/1991, de 25 de abril, por la que se establece su creación, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento y por las demás disposiciones que le sean de aplicación.

2.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

El CES de Extremadura está integrado por 25 miembros, incluido su Presidente, siendo su composición la siguiente:

- Ocho miembros en representación de las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Ocho miembros pertenecientes a las Organizaciones Empresariales más representativas, en proporción a su representatividad institucional que ostente, según establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de los Trabajadores, modificado por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, quienes serán designados por los órganos competentes de las respectivas organizaciones.
- Ocho representantes por las entidades y asociaciones que a continuación se indican:
 - UNO del sector agrario, nombrado por las Organizaciones profesionales agrarias con implantación regional en el referido sector.
 - UNO de la Economía Social, nombrado por las asociaciones regionales de cooperativas y sociedades laborales.
 - UNO de los Usuarios y Consumidores, nombrado por las organizaciones y asociaciones del sector.
 - UNO de la Universidad, nombrado por el órgano de gobierno competente de la Universidad de Extremadura.
 - UNO de las Cajas de Ahorro, nombrado por la Federación Extremeña de Cajas de Ahorro.

- UNO del Consejo de la Juventud, nombrado a propuesta de dicho Consejo.

- DOS Expertos nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia, previa consulta a los Grupos integrantes del Consejo.

A la fecha actual, los miembros del Consejo Económico y Social de Extremadura son:

Presidente:

D. Luis Pla Rubio

Secretario General:

D. Lorenzo Escudero Araujo

Grupo 1º. Organizaciones Sindicales

D. Francisco Javier Blanco Andrada	CC.OO.
D. Carlos Canelo Tejada	CC.OO.
D ^a . Encarnación Chacón Belmonte	CC.OO.
D. Santiago Montero Omenat	CC.OO.
D. Manuel Flores González	U.G.T.
D. Miguel López Guerrero	U.G.T.
D. Manuel Gallardo Casado	U.G.T.
D ^a . Flor Moreno Prieto	U.G.T.

Grupo 2º.- Organizaciones Empresariales.

D. Gonzalo Hernández Sayans	C.R.E.EX.
D. Francisco Sánchez Guijo	C.R.E.EX.
D. Gerardo José Barredo Nevares	C.R.E.EX.
D. José Ovando Murillo	C.R.E.EX.
D. Francisco Paniagua Mata	C.R.E.EX.
D. Manuel Pérez Pérez	C.R.E.EX.
D. Juan Manuel Arribas Loriga	C.R.E.EX.
D. Alfonso Muñoz García	C.R.E.EX.

Grupo 3º.

D. Emilio Simón Amado	Economía Social
D. Javier Rubio Merinero	Consumidores y usuarios.
D. Víctor Ant. Díaz Nieto	Consejo de la Juventud
D. Ángel Álvarez Morales	Fed. de Cajas de Ahorro
D. Ángel López Piñeiro	UEX
D. Roberto Carballo Parejo	Experto.
D. Benito Duran García	Experto.

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Extremadura, las siguientes:

- Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:
 - Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos legislativos que regulen materias económicas y sociales competencia de la Comunidad Autónoma y proyectos de Decretos que se consideren por el Gobierno regional que tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias y sobre los Planes y Programas que en esta materia elabore el Ejecutivo. Se exceptúa expresamente de esta consulta el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
 - Anteproyectos de Ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.
 - Separación del Presidente y del Secretario General.
 - Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno Regional o la Asamblea de Extremadura.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo, de acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación.

- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno la Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.

3.- ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA.

3.1.- ÓRGANOS COLEGIADOS:

Los Órganos Colegiados del C.E.S. de Extremadura son:

3.1.1.- El Pleno del Consejo.

El Pleno es el Órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo, estará integrado por la totalidad de los miembros del Consejo, designados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1991, de 25 de abril de su creación, y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo. A él le competen las siguientes funciones:

- 1.- La elección de miembros de los restantes órganos
- 2.- La elaboración del reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo
- 3.- La elaboración de la memoria anual.
- 4.- La elaboración del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- 5.- Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

3.1.2.- La Comisión Permanente.

La Comisión Permanente estará integrada por el Presidente del Consejo, el Secretario General y dos representantes de cada uno de los Grupos que lo integran.

Sus competencias y funciones se determinarán en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

3.1.3.- Las Comisiones de Trabajo.

Las Comisiones de Trabajo son Grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en las materia propias de la competencia del Consejo y podrán tener carácter permanente o temporal.

Las Comisiones de Trabajo serán constituidas por el Pleno del Consejo para aquello que estime oportuno, determinando su composición y si serán permanentes o temporales, estando formadas por un mínimo de siete miembros del Pleno, respetando en los posible la representación proporcional de los grupos contemplados en el artículo tercero de la ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura.

En el supuesto que tengan carácter permanente, en el acuerdo de creación podrán fijarse los plazos en los que se procederá a la renovación periódica de sus miembros.

Podrán asistir a las Comisiones de Trabajo los técnicos, asesores y especialistas que decida el pleno o, en su caso, la Comisión Permanente.

3.2.- ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los Órganos unipersonales del C.E.S. de Extremadura son:

3.2.1.- El Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura es designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, siendo necesario contar con el informe preceptivo del propio Consejo y por un período de cuatro años contados a partir de la fecha de su toma de posesión.

Son funciones específicas del Presidente :

- a).- Ostentar la Presidencia del Consejo.
- b).- Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c).- Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.

d).- Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.

e).- Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

3.2.2.- Los Vicepresidentes del Consejo.

El Consejo tendrá dos Vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales respectivamente.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en la forma que se determine en el Pleno en los supuestos de vacantes, ausencias o enfermedad y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue.

3.2.3.- El Secretario General.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo.

Será nombrado y separado libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo.

Son funciones del Secretario General:

a).- Asistir, con voz pero sin voto, a las Sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.

b).- Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el Visto Bueno del Presidente y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten

c).- Custodiar la documentación del Consejo.

d).- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el Visto Bueno del Presidente.

e).- Cuantas otras sean inherentes a su condición de Secretario.

4.- COMPOSICIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS

4.1.- PLENO DEL CONSEJO

Presidente:

D. Luís Plá Rubio

Grupo 1º: Organizaciones Sindicales

D. Manuel Flores González	U.G.T. Vicepresidente
D. Miguel López Guerrero	U.G.T.
D. Manuel Gallardo Casado	U.G.T.
D ^a . Flor Prieto Moreno	U.G.T.
D. Francisco Javier Blanco Andrada	CC.OO.
D. Carlos Canelo Tejeda	CC.OO.
D. Santiago Montero Omenat	CC.OO.
D ^a . Encarnación Chacón Belmonte	CC.OO.

Grupo 2º: Organizaciones Empresariales.

D. Gonzalo Hernández Sayans	Vicepresidente
D. Juan Manuel Arribas Loriga	
D. Francisco Sánchez Guijo	
D. Gerardo José Barredo Nevares.	
D. José Ovando Murillo	
D. Francisco Paniagua Mata	
D. Manuel Pérez Pérez	
D. Alfonso Muñoz García	

Grupo 3º: Otras Organizaciones.

D. Ángel Álvarez Morales	Cajas de Ahorro
D. Ángel López Piñeiro	Universidad de Extremadura
D. Victor Ant. Díaz Nieto	Consejo de la Juventud
D. Emilio Simón Amado	Economía Social
D. Javier Rubio Merinero	Organización de Consumidores
D. Roberto Carballo Parejo	Experto
D. Benito Durán García	Experto

4.2.- COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:

D. Luis Pla Rubio

SECRETARIO GENERAL

D. Lorenzo Escudero Araujo.

VOCALES

D. Santiago Montero Omenat

D. Manuel Gallardo Casado

D. Francisco Sánchez Guijo

D. Juan Manuel Arribas Loriga

D. Roberto Carballo Parejo

D. Benito Durán García

CC.OO. Portavoz

U.G.T.

C.R.E.EX.

C.R.E.EX. Portavoz

Experto

Experto

4.3.- COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

PRESIDENTE:

D. Carlos Canelo Tejeda

SECRETARIO

D. Lorenzo Escudero Araujo

VOCALES

D^a. Flor Prieto Moreno

D. Juan Manuel Arribas Loriga

D. Manuel Flores González

D. Ángel Álvarez Morales

4.4.- COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENTE

D. Gonzalo Hernández Sayans

SECRETARIO

D. Lorenzo Escudero Araujo

VOCALES

D. Francisco Sánchez Guijo
D. Javier Rubio Merinero
D. Santiago Montero Omenat
D. Manuel Flores González

4.5.- COMISIÓN DE PRESUPUESTOS.

PRESIDENTE

D. Carlos Canelo Tejeda

SECRETARIO

D. Lorenzo Escudero Araujo

VOCALES

D. Roberto Carballo Parejo
D. José Ovando Murillo
D. Emilio Simón Amado
D. Francisco Sánchez Guijo.

5.- CALENDARIO DE SESIONES CELEBRADAS.

ENERO DE 2001.

COMISIÓN PERMANENTE 09/01/2001

-Aprobación del Acta de la Comisión Permanente de 20 de diciembre de 2000.

-Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de la Mujer.

COMISIÓN PERMANENTE 17/01/2001

-Aprobación de Actas del Pleno de 28 de diciembre de 2000 y de la Comisión Permanente de 9 de enero de 2001.

-Análisis y debate del anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de la Mujer y de los Estatutos del mismo.

-Se aprueba realizar, cada vez que se apruebe un proyecto de Dictamen, la correspondiente nota de prensa y en determinadas ocasiones, sustituirla por una rueda de prensa.

-Cada grupo pone a disposición del CES un experto para comenzar el Informe Socioeconómico. La primera reunión será en la semana del 22-26 de enero.

PLENO 17/01/2001

-Se ratifica el Acta del Pleno de 28 de diciembre de 2000.

-Se acuerda realizar el Informe Socioeconómico con los medios materiales y humanos que presten los Grupos al CES y a la Secretaría General, aportando cada Grupo un experto en la materia.

-Se aprueba por *UNANIMIDAD* el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de la Mujer y de los Estatutos del mismo.

-El Sr. Presidente indica que toma posesión en la Comisión Permanente D. Francisco Sánchez Guijo en sustitución de D. José M^a Reino Amador.

COMISIÓN DESARROLLO REGIONAL 24/01/2001

-Se distribuye el trabajo para la elaboración del Informe Socioeconómico:

- CC.OO.- Capítulo I (“La economía en la Comunidad Autónoma de Extremadura”) los epígrafes correspondientes a la economía social, parte de lo desarrollado en el mercado de trabajo y precios, costes y productividad, y el Capítulo II (“Condiciones de vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura) el epígrafe referido a la educación y promoción educativa.

- U.G.T.- Capítulo I, el resto del mercado de trabajo y del II todo lo referido a demografía y vivienda.
- CREEX.- El tejido productivo y el sector exterior del Capítulo I y el sistema sanitario y las infraestructuras del Capítulo II.
- Secretaría General.- Introducción, marco económico de referencia, la coyuntura económica en el 2000 y el Sector Público del Capítulo I y la Ordenación del Territorio del Capítulo II.

-La Comisión acuerda reunirse el 19 de febrero de 2001 para entregar los trabajos respectivos.

COMISIÓN PERMANENTE 25/01/2001

Se aprueba el Acta de la Comisión Permanente de 17 de enero de 2001.

-Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Creación del Servicio Público de Empleo.

-Comparecen a solicitud del CES la Ilma. Secretaria General Técnica, D^a Isabel Reyero, y el Director General de Empleo, D. Juan González Menor, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

-Bienvenida a D. Francisco Sánchez Guijo en sustitución de D. José M^a Reino Amador como nuevo miembro de la Comisión Permanente.

FEBRERO DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 01/02/2001

-Se aprueban las Actas del pleno de 17 de enero, de la Comisión de Desarrollo Regional y de la Comisión Permanente de 24 y 25 de enero, respectivamente.

-Se aprueba la Nota de Prensa que ha realizado la Secretaría General sobre la Memoria Anual y se acuerda enviarla junto con la Memoria Anual.

-Se lee la solicitud recibida por el Consejo de la Juventud para asistir con voz pero sin voto a las Comisiones Permanentes.

-Análisis y debate del anteproyecto de Ley de Creación del Servicio Público de Empleo.

-UGT y CCOO entregan propuestas de carácter específico al articulado del Proyecto de Ley.

COMISIÓN DE REGLAMENTO 01/02/2001

-Se analizan una serie de cuestiones de funcionamiento interno del CES:

- Que tipo de textos legales deben ser remitido al CES para su dictamen previo.
- Que cauces de envío deben seguir los Proyectos de Ley a dictaminar.

COMISIÓN PERMANENTE 09/02/2001

-Se aprueban las Actas de la Comisión Permanente y del Pleno de 1 de febrero de 2001.

-Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Creación del Servicio Público de Empleo.

-Se aprueba el Proyecto de Dictamen.

-Estudio y aprobación del índice de la Memoria Anual para el 2000.

-Se presentan 3 propuestas de Informes a iniciativa propia:

- Estudio y análisis de la Inmigración en Extremadura y su relación con el mercado de trabajo.
- Convergencia de regímenes en la Seguridad Social extremeña: especial referencia al REASS y RETA.
- Estudio y análisis de las transferencias sanitarias.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 09/02/2001

-Rendición de cuentas del año 2000 y propuesta de Ejecución presupuestaria del año 2001.

-Conveniencia de mejorar el aspecto físico de la sede del CES, compra de material inventariable y la posibilidad de elaborar informes a iniciativa propia del CES.

PLENO 16/02/2001

-Se ratifica el Acta del Pleno de 17 de enero de 2001

-El Sr. Presidente reitera la invitación de la Sr. Presidenta del CES de Aragón al objeto de tener una reunión preparatoria de la que tendrá lugar en Tolouse sobre "Realidades y perspectivas del Suroeste Europeo".

-Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Servicio Público de Empleo en Extremadura por *UNANIMIDAD*.

-Se informa de la posibilidad de realizar dictámenes a iniciativa propia, y que podrían ir dirigidos a los temas siguientes: Emigración e incidencia en el Mercado de Trabajo, estudio de la problemática sanitaria en Extremadura y diferentes coberturas de la Seguridad Social, basándose en las aprobaciones realizadas por la Comisión Permanente anteriormente.

-Se acuerda que la Comisión Permanente fije el tema específico sobre el que realizar el estudio y después sea informado el Pleno.

COMISIÓN DESARROLLO REGIONAL 19/02/2001

- Análisis y elaboración de la Memoria Anual del año 2000: dificultad para localizar parte de los datos necesarios e imposibilidad de tratar algunos epígrafes por la ausencia de los mismos.

COMISIÓN PERMANENTE 23/02/2001

-Aprobación de las Actas de la Comisión Permanente de 9 de febrero y de la de Desarrollo Regional de 19 de febrero.

- El Sr. Presidente informa de su conversación telefónica con el Excmo. Sr. Consejero de Economía sobre su sustitución y que el posible próximo Presidente del CES va a ser D. Luís Plá Rubio.

- Próximo envío de la Ley General de Sanidad. Se solicita la posibilidad de que el Dictamen esté antes del 15 de abril del año en curso.

- Análisis de posibles estudios e informes a iniciativa propia. Se decide comenzar a hacer gestiones para realizar un estudio sobre la Inmigración en Extremadura y su relación con el Mercado de Trabajo.

- Informe Memoria Anual 2000. Se entregarán resultados a los miembros de la Comisión permanente a lo largo del próximo mes de marzo.

- Aprobación de la Nota de Prensa sobre el Servicio Público de Empleo.

MARZO DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 05/03/2001

- Aprobación del Acta de la Comisión Permanente de 23 de febrero.

- El Sr. Presidente hace mención y entrega la carta que los representantes sindicales han enviado al Excmo. Sr. Consejero de Economía para que congele la entrada de becarios en el CES.

- El Sr. Presidente pide que se redacte una nueva carta expresando al Sr. Consejero que se incorporen los becarios con el voto en contra del Grupo I.

- Se analiza la propuesta del estudio presentado por Fundicotex-Extremadura sobre la inmigración extremeña y su coste. Se decide tener una reunión con ellos.

- Análisis y debate del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Salud.

- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo D. Guillermo Fernández Vara.

- El Sr. Flores informa de la reunión preparatoria de Zaragoza sobre la que habrá posteriormente en Tolouse.

- Se entrega petición de pareceres sobre la sustitución del Sr. Presidente.

COMISIÓN DESARROLLO REGIONAL 13/03/2001

- Elaboración del Informe Socioeconómico para el año 2000. Impedimentos materiales para elaborar algunos epígrafes.
- Es previsible que a mediados de mayo se tenga sobre la mesa un primer borrador del Informe Socioeconómico.

COMISIÓN PERMANENTE 14/03/2001

- Aprobación del Acta del Pleno de 16 de febrero.
- Consulta a los representantes de los Grupos sobre el nombramiento del nuevo Presidente. CCOO se abstiene.
- Análisis y debate del dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Salud. Asiste en calidad de asesor D. Felipe Bachiller Castaño (UGT).
- Se presenta un dossier del curso de información a nuevos licenciados sobre el mercado laboral extremeño.
- Comparece D. Julián Mora Aliseda para exponer su proyecto de estudio sobre la Inmigración Extremeña.
- Se aprueba esta propuesta, prepararán un índice del trabajo para este año.

COMISIÓN PERMANENTE 22/03/2001

- Aprobación de Actas de la Comisión Permanente de 5 y 14 de marzo.
- Se decide por mayoría enviar la carta solicitando los becarios, pero que quede claro cual es la posición del Grupo I.
- Análisis y debate del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Salud.

PLENO 22/03/2001

- Se ratifica el Acta del Pleno de 16 de febrero.

- El Sr. Presidente refiere el error del artículo periodístico sobre el nombramiento de D. Luís Plá Rubio como futuro Presidente del CES.

- Evacuación y consulta de los representantes de los Grupos del CES sobre el nombramiento del nuevo Presidente. El resultado de la votación se comunicará a la Consejería de Economía.

COMISIÓN DESARROLLO REGIONAL 23/03/2001

- Continuación de la elaboración del Informe Socioeconómico.

- Se ha procedido a renombrar y cambiar el índice.

COMISIÓN PERMANENTE 27/03/2001

- No hay Actas para aprobar.

- Análisis y debate del anteproyecto de Ley de Salud en Extremadura. Con el apoyo de D. Felipe Bachiller Castaño.

ABRIL DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 04/04/2001

- Aprobación de las Actas de las C.P. de 22 y 27 de marzo y la del Pleno de 22 de marzo, en las que se disminuye su contenido al proponerse y aprobarse por la Permanente con la oposición del Secretario General que sólo reflejen los acuerdos básicos alcanzados en las sesiones, así como la postura de cada Grupo.

- El Sr. Presidente informa que D. Angel Álvarez declina la invitación para ser ponente del dictamen sobre la Ley de Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.

- Se acuerda que el Grupo I y II entreguen su proyecto de Dictamen por separado.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura. Asisten como asesores: D^a Carmen Pedrero Ruíz (CCOO) y D. Felipe Bachiller Castaño (UGT).

- Se acuerda presentar a las jornadas de los CES en Tolouse y coordinadas por el CES de Aragón una ponencia sobre experiencias prácticas de la Movilidad Geográfica de los Trabajadores Fronterizos: la experiencia extremeño-portuguesa y comunicarlo al CES de Aragón.

COMISIÓN PERMANENTE 09/04/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 4 de abril.
- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura.
- Se finaliza el Proyecto de Dictamen, se acuerda una revisión general el 11 de abril, previa al Pleno correspondiente.
- D. Javier Blanco desea que figure en Acta que no está de acuerdo con el Acta del 4 de abril en las que se expresa las opiniones del Secretario General, ya que es una extralimitación de sus funciones. Quiere que se trate en la próxima C.P. un punto sobre la confección de Actas.
- Se acuerda convocar C.P. para la comparecencia de Alto Cargo para el día 19 de abril.
- Posteriormente se pretende realizar un Pleno para realizar el cambio de Presidencia en el CES.

COMISIÓN PERMANENTE 11/04/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 9 de abril.
- Se da visto bueno al presupuesto sobre el arreglo del suelo de la Sede del CES y se acuerda realizar el gasto.
- Se informa sobre el cambio del próximo Pleno Institucional para la toma de posesión del nuevo Presidente.
- Se propone por el representante del Grupo II y se acuerda, anulación de la fecha de la próxima C.P. del día 19 traspasándose al 23 con el mismo Orden del Día y comparecencia del Alto Cargo.
- El Sr. Vicepresidente informa sobre la reunión en la sede de UGT convocada por el CES de Midi-Pyrineés, contactando con el Consejo Sindical Interregional de Extremadura para preparar la reunión de Tolouse.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura. Se ordena su revisión definitiva añadiéndole el Voto Particular del Grupo II.

- Confección de Actas de la C.P. Se acuerda que sólo recojan los puntos básicos, los acuerdos y las votaciones.

PLENO 11/04/2001

- Se ratifica el Acta del Pleno de 22 de marzo, en la que se incorpora la apreciación del representante de la UEX sobre la manifestación escrita de dicha institución sobre la valoración favorable hacia el nombramiento de D. Luís Plá Rubio.

- Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura. 12 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones.

- El Sr. López Piñeiro entrega un informe técnico elaborado por un experto de la UEX referente al nuevo Anteproyecto de Ley a dictaminar por el CES.

- A los representantes de la Banca Pueyo, les gustaría participar al menos en una C.P. para explicar su postura. El Sr. Simón pedirá convocatoria de un Pleno para votar este aspecto.

COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL 20/04/2001

- Elaboración del Informe Socioeconómico. Se comienza a repasar el índice y lo realizado del mismo hasta ese momento.

- Se convoca nueva reunión para el 18 de mayo.

COMISIÓN PERMANENTE 23/04/2001

- Aprobación de Actas de la C.P. y del Pleno de 11 de abril.

- Análisis y debate del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito y comparecencia del Director General de Ingresos de la Consejería de Economía, Dl Felipe A. Jover Lorente.

-La despedida del actual Presidente y la toma de posesión del nuevo se realizará el viernes 27 del corriente, a las 13:00 horas en el hotel "Las Lomas".

- Se vuelve a plantear la posibilidad de comparecencia de la Banca Puego en la C.P., se acuerda enviarle una carta a sus representantes para que se pongan en contacto con los representantes grupales y/o lo hagan tan solo por escrito a la C.P.

PLENO INSTITUCIONAL 27/04/2001

- Acta de toma de posesión del nuevo Presidente y cese del Presidente en funciones.

- Asisten como invitados:

- Excmo. Sr. D. Manuel Amigo Mateos.
- Ilmo. Sr. D. José Manuel Jover Lorente.
- Ilmo. Sr. D. Felipe Jover Lorente.
- D. Valentín García Gómez.
- D. Romualdo Hernández-Gil Mancha.

MAYO DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 03/05/2001

- Aprobación de Actas de la C.P. de 23 de abril y del Pleno Institucional.

- Se informa de la Nota de Prensa que sobre el Dictamen del Proyecto de Ley de Salud desea enviar el CES a los medios de comunicación.

- Se acuerda realizar una nueva Nota de Prensa.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito.

- Se informa sobre el curso organizado por el CES Nacional que se celebrará en Santander en el marco de la UIMP.

COMISIÓN PERMANENTE 11/05/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 3 de mayo.

- Se acuerda la Nota de Prensa a remitir a los medios de comunicación social respecto a la Ley de Salud.

- Se autoriza la asistencia del representante de la UCE D. Javier Rubio Merinero a las C.P. donde se analice el anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito.

- Se acuerda asistencia a la reunión anual de los DES de D. Manuel Flores González y D. Lorenzo Escudero Araujo.

- Se acuerda también la presencia del Sr. Presidente, y de los Sres. Carballo, Arribas y Escudero a las jornadas de Santander en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Para esta última queda pendiente la confirmación de asistencia los representantes del Grupo I.

- Se comenta la marcha del estudio sobre Inmigración (FUNDICO-TEX) y la posibilidad de comenzar uno nuevo sobre los "régimenes de la Seguridad Social".

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito: no ha llegado el informe del Gabinete Jurídico. Se acuerda solicitar por escrito entrevista con el Excmo. Sr. Consejero de Economía, se realiza esta carta y es firmada por el Sr. Presidente.

COMISIÓN DE REGLAMENTO 17/05/2001

- Aprobación del Acta de la Comisión de Reglamento de 1 de febrero.

- Modificación de algunos aspectos del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Extremadura: título IV-del Procedimiento de elaboración de informes, art. 36. Se desea indicar plazos máximos y mínimos para los informes (ordinarios y de urgencia), que no se solapen especificando claramente el tiempo que debe mediar para unos y otros.

- Se acuerda elevar esta propuesta al Pleno para el próximo 4 de junio.

COMISIÓN PERMANENTE 17/05/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 11 de mayo.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito. Para dar una redacción unificada al proyecto de Dictamen y una lectura final, se acuerda una C.P. para el próximo martes 22 de mayo, a la misma hora.

- La C.P. acuerda convocar un Pleno para aprobar este Dictamen para el próximo 4 de junio en Cáceres, donde habrá una comida para despedir al anterior Presidente del CES y a los Consejeros salientes (Hotel V Centenario).

- Se informa sobre las jornadas de Canarias sobre la reunión anual de los CES y de las jornadas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y de las del Escorial.

- El representante de CCOO entrega un dossier sobre el posible estudio de los regímenes de la Seguridad Social y de las posibilidades de su ejecución por parte de una empresa.

COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL 18/05/2001

- Continuación del Informe Socioeconómico. Se comienza a repasar el índice y lo realizado hasta el momento. Se acuerda hacer un esfuerzo adicional y entregar al 90% el informe para la próxima reunión del 28 de mayo.

COMISIÓN PERMANENTE 22/05/2001

- No hay Actas para aprobar.

- Análisis y debate del Proyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito. Se da una última lectura al documento que sirve de base para el Dictamen.

- Se acuerda una próxima C.P. para analizar el Voto Particular del Grupo II para el 4 de junio y posterior Pleno. Acabado esto, se le hará una comida de despedida a los Sres. Consejero que fueron renovados el año pasado y al Sr. Presidente anterior.

COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL 28/05/2001

- Continuación de la elaboración del Informe Socioeconómico. Repaso del índice. Se acuerda entregar todo salvo los epígrafes IX (Cultura y Deportes) y XI (Servicios Sociales) del Capítulo II antes del 1 de junio. Posteriormente, los dos epígrafes restantes se deberán entregar, como máximo, el día 15 del mes señalado y volver a iniciar el procedimiento de envíos a los Consejeros.

- Es previsible una reunión de la C.P. en la semana del 11 al 15 para discutir sobre lo entregado.

JUNIO 2001

COMISIÓN PERMANENTE 04/06/2001

- Aprobación de las Actas del 17 y 22 de mayo.

- El Sr. Presidente se refiere a la solicitud cursada por la Asamblea para la comparecencia del mismo el próximo día 6, así como la contestación que se ha dado: demorarla hasta el siguiente período de sesiones debido al poco tiempo que lleva como Presidente.

- Análisis y debate del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito. Se da por finalizado el proyecto para su aprobación, si procede, por el Pleno.

- D. Juan Manuel Arribas lee el Voto Particular presentado por el Grupo II.

- Votación al Dictamen: 4 votos a favor más el del Presidente y 2 en contra.

PLENO 04/06/2001

- Se ratifican las Actas de los Plenos de 11 y 27 de abril.

- El Sr. Presidente se refiere a la comparecencia solicitada por la Asamblea al Presidente y la solicitud de demora.

- Recuerda a los representantes grupales la posibilidad de asistencias para las jornadas en Canarias, El Escorial y Santander.

- Por último, menciona la carta suscrita por él al Excmo. Sr. Consejero de Economía en la que solicitaba entrevista para tratar diversos temas: nombramiento del segundo experto y ausencia de remisión al CES de los Informes del Gabinete Jurídico a los Proyectos de Ley a dictaminar.

- Se aprueba el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito: votos a favor 12, en contra 8 y abstenciones cero. Voto Particular del Grupo II.

- Se aprueba la Propuesta de Modificación del Reglamento propuesto por la Comisión de Reglamento, con la abstención del representante del Consejo de la Juventud.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 08/06/2001

- No hay Actas pendientes.

- Análisis de la situación de los Presupuestos del Consejo a 31 de mayo de 2001. Finalizado el repaso presupuestario del año 2001 se acuerda comenzar el Presupuesto para el año 2002.

- Se acuerda solicitar una entrevista al Excmo. Sr. Consejero de Economía para explicarle las pretensiones del CES.

COMISIÓN PERMANENTE 08/06/2001

- No hay Actas preparadas.

- Se comenta la conversación del Sr. Secretario del CES con el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía sobre la necesidad de secreto de las deliberaciones del Consejo y sobre los envíos futuros al CES de los diferentes informes del Gabinete Jurídico sobre Proyectos de Leyes a dictaminar.

- Análisis del borrador presentado por Fundicotex sobre los trabajos encomendados. Se le añaden nuevas preguntas y conceptos que se deben incorporar y se convocan a la próxima C.P.

- Se solicita que se incorpore un punto específico, a tratar en la próxima C.P., en el Informe Socioeconómico.

COMISIÓN PERMANENTE 14/06/2001

- Aprobación de Actas de las C.P. de 4 y 8 de junio y la del Pleno de 4 de junio.

- El Sr. Presidente lee la carta enviada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: ningún alumno de 2º ciclo ha solicitado prácticas de postgrados en el Consejo.

- Intercambio de opinión con Fundicotex sobre el Estudio de la Inmigración. Asisten dos representantes de la empresa. Entregan metodología del estudio.

- Reiteración de entrevista al Excmo. Sr. Consejero de Economía. El Sr. Presidente obtiene la misma para el miércoles día 20 de junio.

- Se analiza el proyecto de presupuestos del CES para el 2002 y se acuerda modificarlo, aumentando las partidas referidas a persona. Se vuelve a convocar a la Comisión de Presupuestos para el lunes 18 de junio.

- Estudio del Primer Borrador del Informe Socioeconómico del año 2000, con la presencia de D. Gabriel Molina y D^a Lourdes Delgado.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 18/06/2001

- Aprobación del Acta de la Comisión de Presupuestos de 8 de junio.

- El Sr. Presidente refiere el preaviso recibido por la Auxiliar de Administración del CES para proceder al despido de la misma.

- Reelaboración de la propuesta de presupuestos del CES para el año 2002. En el capítulo del personal se incluyen dos Técnicos y un Auxiliar de Administración y el resto se incrementará según la previsión del IPC.

COMISIÓN PERMANENTE 18/06/2001

- No hay Actas preparadas.

- El Sr. Vicepresidente refiere la carta recibida por la Auxiliar de Administración en la que le avisan de su despido. Se decide exponer el caso en la próxima entrevista con el Excmo. Sr. Consejero de Economía el miércoles 20 de junio.

- Estudio del Primer Borrador del Informe Socioeconómico, con la asistencia de D. Gabriel Molina (UGT), D^a Lourdes Delgado(CREES) y D^a Rosa Calvo (CCOO).

COMISIÓN PERMANENTE 20/06/2001

- La sesión extraordinaria de esta C.P. se realiza en la sede de la Consejería de Economía en el despacho del Excmo. Sr. Consejero de

Economía. Asisten: el Sr. Consejero, El Director General de Ingresos y el Secretario General Técnico de esa Consejería.

- Propuesta de Presupuestos para el 2002. El Sr. Consejero informa que en breve se incorporará el nuevo experto y propone paliar la falta de personal con la contratación de dos becarios.

- Envío al CES de los informes del Gabinete Jurídico. El Sr. Presidente traslada al Sr. Consejero la necesidad de contar en el Consejo con estos informes. Se desea modificar el Reglamento del CES indicando que es lo necesario para poder emitir los informes.

- Canalizar los Anteproyectos de Ley a través de la Consejería de Economía, según deseo del Secretario General Técnico de la misma.

- Nombramiento de experto. En la semana del 25-30 de junio se designará.

- Personal administrativo del CES. Otras fórmulas distintas a la Ley de Función Pública son inviables.

COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL 28/06/2001

- Conclusión en la elaboración del Informe Socioeconómico. Esta reunión es preparatoria de la que efectuará la C.P. el 2 de julio, con el fin de cerrar el Informe.

JULIO 2001

COMISIÓN PERMANENTE 02/07/2001

- Aprobación de las Actas de la C.P. de 14 y 18 de junio y de la Comisión de Presupuestos de 20 de junio.

- El Sr. Secretario advierte que de la etapa del anterior Secretario General, existen sesiones que no están documentadas en las Actas, y Actas no firmadas.

- El Sr. Presidente informa sobre el requerimiento del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía al CES para que estudie la posibilidad de modificar el Reglamento del Consejo.

- Análisis del Borrador del Informe Socioeconómico. Salvo ligeros retoques que se realizarán más adelante, queda aprobado por *UNANIMIDAD*.

- Se indica que ha entrado un Proyecto de Ley sobre el Comercio en Extremadura por el procedimiento de urgencia.

- Se acuerda el trámite a seguir para el Dictamen sobre la Ley de Caza en Extremadura y pedir la comparecencia de un Alto Cargo de la Consejería de Agricultura para el próximo día 10 del corriente.

- Se lee la petición de consulta realizada por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía sobre el nombramiento del nuevo experto: D. Benito Durán García. Los representantes grupales lo estudiarán y darán respuesta en la próxima C.P.

COMISIÓN PERMANENTE 10/07/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 20 de junio.

- El Sr. Presidente y el Sr. Montero, entregan notas elaboradas sobre el Informe del Gabinete Jurídico en relación con los documentos que el CES puede solicitar para elaborar los Dictámenes. El Sr. Montero también entrega notas sobre las pretensiones de reforma reglamentaria del Secretario General Técnico de Economía.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Modificación de la Ley de Caza en Extremadura. No comparece a la hora señalada ningún Alto Cargo.

- El Sr. Flores informa sobre la reunión anual de los CES Autonómicos en Canarias y de los acuerdos adoptados.

- Continuación del Informe Socioeconómico. Asisten como asesores: D^a Rosa Calvo (CCOO), D^a Lourdes Delgado (CREXX) y D. Gabriel Molina (UGT). Se aprueba definitivamente el documento y se acuerda su remisión al Pleno. Se propone pedir presupuestos a distintas empresas, para su edición. El objetivo es que se presente y difunda en el próximo mes de septiembre.

- Se realiza la consulta sobre el nuevo experto, no hay objeciones al respecto.

COMISIÓN PERMANENTE 24/07/2001

- Aprobación de Actas de las C.P. anteriores.
- Análisis y debate sobre Anteproyecto de Modificación de la Ley de Caza. La Consejería de Agricultura informa que debido al plazo tan dilatado desde que se envió el proyecto hasta la fecha actual, renuncian enviar un Alto Cargo.
- Se acuerda hacer un escrito del Presidente del CES a los consejeros de Agricultura y de Economía manifestando una protesta por dicha incomparecencia.
- Modificaciones reglamentarias: se aprobó la síntesis elaborada por el Secretario General que refundía las notas realizadas por el Sr. Presidente y por el Sr. Montero.(CCOO)
- Se exponen los tres presupuestos propuestos para la publicación de la Memoria del Año 2000 y se aprueba concedérselo a Indugraphics.
- Se acuerda solicitar envío del CES del Anteproyecto de Ley sobre Cooperación precedente de la Consejería de Bienestar Social.

COMISIÓN PERMANENTE 26/07/2001

- Se comenta que el Anteproyecto de modificación de Ley de Caza es ya Proyecto de Ley sin esperar al Dictamen del CES.
- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Modificación de la Ley de Caza.
- El Secretario General entrega a los Sres. Consejeros un CD que contiene la Memoria del año 2000 para que puedan ver su contenido y aportar sugerencias.

COMISIÓN PERMANENTE 31/07/2001

- El Sr. Presidente informa que se va a enviar la contestación a la Consejería de Economía sobre las sugerencias de los cambios reglamentarios propuestas por su Secretario General Técnico. Se aprueba definitivamente la redacción del Informe y se remite al interesado.

- Se aprueba el Proyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Modificación de la Ley de Caza tramitándose para la consideración del Pleno que se celebrará posteriormente.

- Se informa que el próximo Anteproyecto de Ley a dictaminar es sobre la Ley de Comercio, del que el ponente será el Sr. Presidente. Posteriormente se tratará el de Cámaras de Comercio cuyo ponente será el Sr. Carballo.

PLENO 31/07/2001

- Pleno extraordinario y urgente, no se aprueban Actas pendientes.

- El Sr. Presidente se refiere a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley de Caza previa a la aprobación por el Pleno del CES del Dictamen correspondiente.

- Aprobación del dictamen por *UNANIMIDAD*.

- El Pleno ratifica la decisión de la C.P. sobre el envío de este Dictamen a la Asamblea de Extremadura como muestra de protesta.

- El Sr. Presidente lee la carta de remisión al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura.

- También se comenta la decisión de la C.P. de contestar por escrito a las "sugerencias" del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía para las modificaciones reglamentarias.

SEPTIEMBRE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 07/09/2001

- Aprobación de Actas de las C.P. de 24 y 26 de julio.

- El Sr. Presidente refiere que ha sido invitado a celebrar una reunión con el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía para hablar sobre las modificaciones reglamentarias del CES y tratar el Presupuesto del año 2002.

- Aún no ha sido publicado el nombramiento del nuevo experto.
- CES cerrado la primera quincena del mes de septiembre. La C.P. muestra su indignación por la falta de respeto entre instituciones y pide al Sr. Presidente que sea motivo de conversación y queja en la reunión anunciada.
- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Sr. Presidente (ponente) entrega el Primer Borrador de Dictamen a los representantes grupales.
- La Unión de Consumidores también entrega algunas propuestas para que sean tenidas en cuenta.
- Se acuerda que la discusión de este Proyecto de Dictamen sea posterior al de la Ley de Cámaras de Comercio.
- Se decide preparar un dossier para la comparecencia del Sr. Presidente del CES ante la Comisión de Economía de la Asamblea de Extremadura para el día 19 de septiembre. Contendrá:
 - Ley de creación del CES y Reglamento posterior.
 - Evolución presupuestaria del CES desde sus orígenes.
 - Informe de necesidades.
 - Diversas memorias de necesidades del CES.
 - Ponencia del Presidente del Tribunal Constitucional sobre el papel de los CES en el marco de la legislación española.
- Se acuerda que el Grupo II se encargue de comenzar la preparación del Proyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Ley sobre la Calidad en el Suministro Eléctrico.

COMISION PERMANENTE 21/09/2001

- Aprobación de Actas C.P. de 7 de septiembre y Pleno de 31 de julio.
- Se le da la bienvenida al nuevo experto. D. Benito Durán García.

- Se informa de la anulación (realizada por la Cámara) de la comparecencia, sin explicaciones, del Sr. Presidente del CES ante la Comisión de Economía de la Asamblea de Extremadura.

- Se menciona la entrada de dos nuevas peticiones de Dictámenes: uno de Tasas y Precios Públicos y otro de Medidas de Apoyo a la Autopromoción de Viviendas, Accesibilidad y Suelo.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Manuel Jover Lorente, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 21/09/2001

- Análisis y debate del Avance de Presupuestos del CES para el año 2002. Se incrementa la partida de estudios y trabajos técnicos y se disminuye, en parte, la de trabajos realizados por otras empresas. El resto de partidas se incrementan según la previsión legal en un 2%.

COMISIÓN PERMANENTE 25/09/2001

- El Sr. Presidente comenta la reunión mantenida con el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía en la que se abordaron temas como: escasez de personal y medios del CES, reforma reglamentaria y Actas de la C.P., el sigilo de los Sres. Consejeros respecto a las deliberaciones en los Órganos del Consejo, la emisión previa al Dictamen del Informe del Gabinete Jurídico y la urgencia del ejecutivo extremeño ante el Proyecto de Ley sobre las Cámaras.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se incorporan algunas propuestas de los representantes grupales.

COMISIÓN PERMANENTE 28/09/2001

- Aprobación de Actas de la C.P. de 21 y 25 de septiembre.

- El Sr. Presidente refiere que la comparecencia ante la Comisión de Economía de la Asamblea tendrá lugar el día 3 de octubre a las 11.00 horas.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria.

- Los representantes del Grupo I anuncian Voto Particular.

PLENO 28/09/2001

- Se ratifican las Actas del Pleno de 4 y 31 de junio.

- Bienvenida al nuevo experto D. Benito Durán García.

- El Sr. Presidente informa del aplazamiento de su comparecencia ante la Asamblea por motivos ajenos al CES para el próximo 3 de octubre.

- Aprobación de la Memoria Anual del año 2000 por *UNANIMIDAD*.

- Análisis, debate y aprobación sobre la Propuesta de Presupuestos para el año 2002 por *UNANIMIDAD*.

- Aprobación del Anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura por *MAYORIA*, con el Voto Particular del Grupo I.

OCTUBRE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 03/10/2001

- El Sr. Presidente refiere que en la mañana de hoy ha comparecido, junto al Sr. Secretario General, ante la Comisión de Economía de la Asamblea.

- En comparecencia, han estado representados cada uno de los grupos por sus representantes y por algunos de sus Consejeros.

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo ponente es el Sr. Presidente del CES D. Luís Plá Rubio.

- Se advierte que es necesaria la comparecencia ante el CES de Director General de Comercio de la Junta de Extremadura y se acuerda solicitarla para el lunes 15 del corriente.

COMISIÓN PERMANENTE 15/10/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 28 de septiembre.
- El Sr. Presidente comenta que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos. Se lee la carta del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía disculpándose por ello.
- El Sr. Secretario General menciona la conversación mantenida con el Secretario General Técnico de la Consejería de Vivienda en la que manifestaba la urgencia para que se dictamine el Anteproyecto de Ley de Medidas de Apoyo en Materia de Autopromoción, Accesibilidad y Suelo.
- Se disculpa la comparecencia del Director General de Comercio y solicita un aplazamiento.
- Comparecencia de Alto Cargo para explicar el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos: D. Felipe Jover Lorente, Director General de Ingresos.
- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se acuerda solicitar la comparecencia del Director General de Comercio para el día 23 de octubre a las 11 horas.

COMISIÓN PERMANENTE 19/10/2001

- Aprobación del Acta del Pleno de 28 de septiembre.
- El Sr. Arribas solicita una aclaración sobre un párrafo en el Voto Particular del Grupo I. Ante esta demanda, el Sr. Montero, representante del Grupo I, aclarará en la próxima C.P. esa afirmación y su contexto.
- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, se incorporan algunas apreciaciones de los Grupos.
- Se acuerda C.P. y Pleno posterior para el 29 de octubre.

COMISIÓN PERMANENTE 23/10/2001

- Aprobación de Actas de la C.P. de 3, 15 y 19 de octubre.

- El Sr. Presidente indica que cuando la C.P. descargue algo de trabajo pendiente, tiene que dedicar algún tiempo a reglar la forma de futuros Dictámenes, encarar modificaciones reglamentarias y dilucidar cual será el trabajo del personal que se va a incorporar.

- El representante del Grupo I le entrega por escrito al representante del Grupo II la aclaración solicitada por este respecto a ciertos párrafos del Voto Particular presentado por el Grupo I.

- Comparecencia de Alto Cargo para explicar la Ley de Comercio: comparece el Director General de Comercio y el Jefe del Servicio de dicha área: D. Leopoldo Gutierrez y D. José Sereno.

- Análisis y debate del anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 25/10/2001

- Aprobación del Acta del 21 de septiembre.

- Informe sobre la Propuesta de Modificación de Créditos cursada a la Dirección General de Presupuestos: baja presupuestaria en los artículos 22 y 62 para dotar como alta en el artículo 23 una partida para pagar las asistencias de los Sres. Consejeros a los Órganos de Gobierno del Consejo.

- Ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2001. Insuficiencia de fondos en la aplicación correspondiente al pago de la publicación de la Memoria Anual.

COMISIÓN PERMANENTE 29/10/01

- Se aprueba el Acta de la C.P. de 23 de octubre.

- El Sr. Presidente informa sobre la posible entrega del estudio sobre la Inmigración (Fundicotex). Se acuerda reunión de la C.P. con los responsables de esta asociación para el 12 de noviembre, fecha en la que se entregará el estudio.

- Análisis, debate y aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos por *UNANIMIDAD* de la C.P. queda su aprobación por el Pleno.

- Análisis y debate sobre el borrador del Dictamen de la Ley de Comercio.

PLENO 29/10/2001

- Se ratifica el Acta del Pleno de 28 de septiembre.

- El Sr. Presiente informa sobre:

- Comparecencia en la Asamblea de Extremadura del Presidente y del Secretario General del CES.
- Modificaciones presupuestarias en curso del Presupuesto del CES para el año 2001.
- Anteproyectos de leyes pendientes de dictaminar por el CES: Ley de Comercio, Ley de Apoyo a la Promoción de Viviendas y Ley de Garantías y Calidad en el Suministro Eléctrico.
- Situación creada por la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos previa al Dictamen del CES.

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos por *UNANIMIDAD*.

- El Sr. Ovando Murillo, y después de consultar con su grupo, desean presentar un escrito ante el Consejo para que sea debatida la gestión del Impuesto sobre Solares sin edificar y su afectación actual a los pequeños propietarios.

NOVIEMBRE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 05/11/2001

- Aprobación de Actas de la C.P. y Pleno de 29 de octubre.

- El Sr. Presiente informa sobre la realización en Jaén (15 y 16 de noviembre) de la "II Jornadas del CES de la ciudad de Jaén".

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la

Comunidad Autónoma de Extremadura. La exposición de motivos de este Anteproyecto de Ley ha sido entregada en mano al Secretario General del CES.

COMISIÓN PERMANENTE 12/11/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 5 de noviembre.
- Presentación del Primer Borrador del Estudio sobre la Inmigración en Extremadura elaborado por Fundicotex. Representantes de esta organización: D. Julián Mora Aliseda, D. Manuel Pimienta Muñiz y D. José Castro Serrano.
- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El Sr. Presidente comenta la posibilidad, a propuesta del Sr. Hernández Sayáns, de celebrar la comida anual del CES el día 18 en el Hotel Zurbarán. Se acuerda ese día y lugar.
- El Sr. Arribas, representante del Grupo II, presenta un escrito en el que se solicita que el CES acuerde constituir una Comisión de Estudio sobre los efectos que está produciendo la aplicación del Impuesto sobre Solares sin Edificar, con el fin de elaborar un informe y remitirlo al Ejecutivo Regional.
- Dicha petición será analizada y discutida en otra sesión de la C.P.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 19/11/2001

- Asiste como invitado D. Gabriel Molina (UGT) en sustitución de D. Manuel Flores González.
- Aprobación del Acta de 25 de octubre.
- Previsión de gastos del ejercicio 2001 en función del cierre contable. Con base a estos datos, se aprueba un calendario para elevarlo a la C.P.

COMISIÓN PERMANENTE 19/11/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 12 de noviembre.

- El Sr. Presidente informa de la remisión de calendario que ha realizado la Comisión de Presupuestos para el conocimiento y aprobación por la C.P. sobre las posibles reuniones para la emisión de dictámenes hasta final de año y una comparativa con el Presupuesto pendiente.

- Se aprueba esta propuesta pero con algunas modificaciones.

- En relación con la propuesta del Grupo II para estudiar y analizar las repercusiones del Impuesto sobre Solares sin edificar, se acuerda esperar a tener resultados más concretos y posponer este debate para más adelante.

- Se indica que el próximo 27 de noviembre se celebrará la 2ª reunión anual de los CES Autonómicos y Central en Madrid.

- Se comenta realizar el Pleno Institucional el 18 de diciembre invitando al Sr. Consejero de Economía y tener una sesión de trabajo con él.

- Se acuerda no realizar rueda de prensa.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad de Extremadura.

COMISIÓN PERMANENTE 28/11/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 19 de noviembre.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de Extremadura .

- Este nuevo Borrador de Proyecto de Dictamen se han incorporado alegaciones y aportaciones de los representantes de los Grupos.

- Se finaliza este Proyecto de Dictamen pendiente de incorporar un Voto Particular del Grupo I.

COMISIÓN PERMANENTE 30/11/2001

- Aprobación del Acta de la C.P. de 28 de noviembre.

- El Sr. Secretario comenta la reunión de Madrid con el resto de los CES Autonómicos.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico de Extremadura. Es ponente el experto D. Benito Durán García.

- Se solicita comparecencia de Alto Cargo de la Junta de Extremadura, para explicar el Anteproyecto, para el día 11 de diciembre a las 11:00 horas.

DICIEMBRE 2001

COMISIÓN PERMANENTE 03/12/2001

- El Sr. Presidente informa sobre el posible planteamiento futuro del Pleno del 18 de diciembre. Se comenzará con una reunión de trabajo para aprobar, si procede el Proyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Calidad en el Suministro Eléctrico y para hacer un balance sobre el año que termina y previsiones para el próximo. Tras un ligero receso, habrá un Pleno Institucional al que se ha previsto invitar la Excmo. Sr. Consejero de Economía. Finalizando con una comida.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Extremeña- Se finaliza y aprueba, pendiente del Pleno posterior.

- Los Sres. Montero y Flores, anuncian y presentan un Voto Particular al Dictamen.

- La C.P. decide continuar con el análisis y debate del Proyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico de Extremadura.

PLENO 03/12/2001

- Se ratifica el Acta del Pleno del 29 de octubre.

- El Sr. Presidente informa:

- Se ha entregado el estudio sobre la Inmigración en Extremadura a Fundicotex.
- Aún están pendiente de Dictamen los Anteproyectos de Ley

sobre “Medidas de Apoyo a la Autopromoción, Accesibilidad y Suelo” y de “Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico de Extremadura”.

- Se realizarán antes de fin de año, al menos, dos C.P. (días 11 y 14 de diciembre).
- El día 18 se reunirá el Pleno del Consejo con dos partes bien diferenciadas.
- Ha tenido lugar la Segunda Reunión Anual de los CES Autonómicos en Madrid, comentándose los resultados de la misma.

- Análisis, debate y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- El Proyecto de Dictamen se aprueba por mayoría con el Voto Particular del Grupo I.

- El Sr. Paniagua pregunta sobre el escrito presentado por el Sr. Ovando sobre las repercusiones del Impuesto Autonómico sobre los Solares sin Edificar. El Sr. Presidente le comenta, después de haber hablado con el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía, que no le podía dar datos sobre el tema debido al poco tiempo transcurrido.

COMISIÓN PERMANENTE 11/12/2001

- Aprobación de Actas del 30 de noviembre y 3 de diciembre.

- Análisis y debate sobre el Anteproyecto de Ley de Protección en la calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura. Comparece el Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, acompañado de D. José Rodríguez Muñoz, jurista de la Secretaría General de esa Consejería.

- El Sr. Secretario informa sobre la reunión del Sr. Presidente con el Sr. Cañada (Izquierda Unida): la Comisión Permanente le enviará los Dictámenes que se vayan aprobando, siempre que lo solicite por escrito, pero el CES sólo puede atender peticiones de Dictámenes y de Informes procedentes del Ejecutivo y de la Asamblea.

COMISIÓN PERMANENTE 14/12/2001

- Análisis y debate del Anteproyecto de Ley de la Calidad en el Suministro Eléctrico de Extremadura. Se finaliza el análisis del Proyecto de Dictamen aprobándose por *UNANIMIDAD*, pendiente de su aprobación por el Pleno.

- Se encomienda al Sr. Montero representante del Grupo I (CC.OO.) elaborar la Nota de Prensa.

PLENO 18/12/2001

- Aprobación de Actas del Pleno de 3 de diciembre y de la C.P. de 11 de diciembre.

- El Sr. Presidente lee el Informe Anual preparado por la Secretaría General del CES. Se acuerda leer dicho informe en presencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y después pasar un turno de intervenciones a los Sres. Consejeros del CES.

- Análisis, debate y aprobación si procede, del Dictamen sobre la Calidad en el Suministro Eléctrico de Extremadura. Se aprueba por *UNANIMIDAD*.

- Se lee la Nota de Prensa.

- El Pleno acuerda repartir un ejemplar del estudio sobre la Inmigración, realizándose en este mismo momento.

- Se aborda el trabajo a realizar los dos técnicos que contratará el CES.

- El Sr. Presidente informa sobre la conversación entre el Consejero de Economía, él mismo, y el Presidente de la Asamblea de Extremadura, dónde éste último dice que el Gobierno Regional debe enviar a la Asamblea, junto al Proyecto de Ley correspondiente, el Informe preceptivo del CES.

- Se acuerda tratar este asunto, sobre el envío del Informe del CES a la Asamblea por parte del Gobierno Regional en la C.P.

- Se reanuda el Pleno con la asistencia institucional del Ilmo. Sr.

Secretario General Técnico de Economía (en nombre del Excmo. Sr. Consejero)

- El Sr. Presidente lee el Informe de Actividades del CES.
- El Sr. Jover hace una valoración positiva de las actuaciones del CES.
- A continuación, el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones y/o preguntas de los Sres. Consejeros al Sr. Secretario General Técnico.

6.- FORMULACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES.

Dictamen nº 1/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Aprobado por **unanimidad** en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 17 de enero de 2001.

Dictamen nº 2/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Servicio Público de Empleo de Extremadura.

Aprobado por **unanimidad** en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 16 de febrero de 2001.

Dictamen nº 3/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura.

Aprobado por **mayoría**, con el Voto Particular de los Miembros integrantes del Grupo 2º, en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 11 de abril de 2001.

Dictamen nº 4/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Depósitos de las Entidades de Crédito.

Aprobado por **mayoría**, con el Voto Particular de los Miembros integrantes del Grupo 2º, en Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 4 de junio de 2001

Dictamen nº 5/2001

Sobre modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Aprobado por **unanimidad** en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 31 de julio de 2001.

Dictamen nº 6/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio e industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aprobado por **mayoría**, con el Voto Particular de los Miembros integrantes del Grupo 1º, en Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 28 de septiembre de 2001.

Dictamen nº 7/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aprobado por **unanimidad** en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 29 de octubre de 2001

Dictamen nº 8/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aprobado por **mayoría**, con el Voto Particular de los Miembros integrantes del Grupo 1º, en Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 3 de diciembre de 2001.

Dictamen nº 9/2001

Sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de la Calidad en el Suministro eléctrico de Extremadura.

Aprobado por **unanimidad** en la Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de fecha 18 de diciembre de 2001.

Informe nº 1/2001

Sobre la Inmigración en Extremadura y su influencia en el Mercado laboral Extremeño.

7.- OTROS HECHOS DE INTERÉS.

El día 27 de abril de 2001, se celebró Sesión de Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura de carácter Institucional con el fin de llevar a cabo el Nombramiento del nuevo Presidente del Consejo, D. Luís Plá Rubio, que sustituía al anterior D. Clemente Checa González.

La Orden de 4 de abril de 2001, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace público el nombramiento del nuevo Presidente del Consejo de conformidad con la certificación emitida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 3 de abril de 2001.

Artículo único.

Hacer público el nombramiento de D. Luís Plá Rubio como Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura, -en sustitución de D. Clemente Checa González, agradeciéndole a este último los servicios prestados en el cargo-, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 3 de abril de 2001.

La Orden de 4 de septiembre de 2001, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha 15 de septiembre, hace público el nombramiento de D. Benito Durán García como experto del Consejo Económico y Social de Extremadura, aprobado, dicho nombramiento, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de fecha 25 de julio de 2001, tomando posesión según Acta emitida por la Secretaría General, con fecha 21 de septiembre .

Durante el mes de octubre del pasado año, se produjo la comparecencia del Presidente del C E S ante la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea de Extremadura, a instancia de los Sres. Parlamentarios de I. U. del Grupo Parlamentario Mixto.

EL Sr. Presidente del C. E. S. expuso la realidad del Consejo ante los Sres. Parlamentarios destacando la labor que dicho Ente Público desarrolla en la faceta legislativa del Ejecutivo Regional dictaminando los Anteproyectos de Ley que, en materia económica y social, se pretenden aprobar.

Asimismo, expuso la situación actual del Consejo en lo referente a medios materiales y humanos y a las previsiones que a medio y largo plazo se pretenden desarrollar.

8.- LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL C. E. S. DE EXTREMADURA.

8.1.- Los Presupuestos del C. E. S. de Extremadura.

Los Presupuestos generales del Consejo Económico y Social de Extremadura para el pasado Ejercicio, ascendieron a un total de 40.000.000 pts. (CUARENTA MILLONES DE PESETAS), distribuidos en los siguientes Capítulos:

CAPÍTULO 1.- Gastos de Personal	10.340.000 pts.
CAPÍTULO 2.- Gastos corrientes.	26.960.000 pts.
CAPÍTULO 6.- Inversiones reales.	2.700.000 pts.
TOTAL	40.000.000 Pts.

Las obligaciones contraídas a lo largo del Ejercicio ascendieron a un total de 39.143,9 miles de pesetas, lo que ha supuesto un grado de cumplimiento del 97,85 %.

